



Unidad Académica Preparatoria 10

En la ciudad de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 13:00 horas del día viernes 04 de octubre de 2024, en el lugar que ocupa la sala audiovisual de la Unidad Académica Preparatoria 10 ubicada en Calle Durango 356, Valle de Banderas, Nayarit. El C. Carlos Alberto Montes Andrade, Director de la Unidad Académica Preparatoria 10 toda vez verifique que el C. Edgar Antonino Medina Hernandez, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2024-2025, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 2 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Edgar Antonino Medina Hernandez, para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria 10, ante el Consejo General Universitario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



UNIDAD ACADÉMICA
PREPARATORIA No. 10
VALLE DE BANDERAS

Director de la Unidad Académica Preparatoria 10


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia



Unidad Académica Preparatoria 10



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



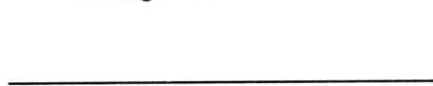
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



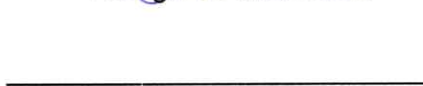
Testigo de asistencia



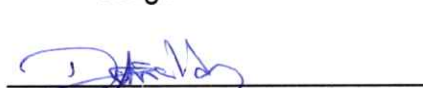
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



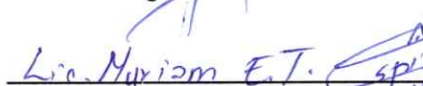
Testigo de asistencia



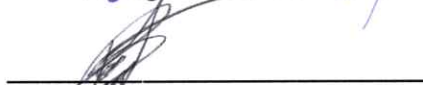
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



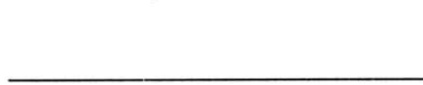
Testigo de asistencia



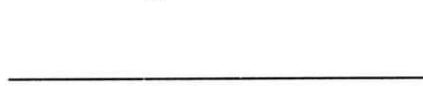
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



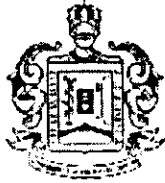
Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2024

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: MEDINA		MATERNO:HERNANDEZ	NOMBRE: EDGAR ANTONINO	SEXOM
RFC:	CURP	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA:100	PREPARATORIA NO. 10 VALLE DE BANDERAS		ACTIVIDADDOCENTE	
PUESTO:1		HORAS:	NOMIN	
SINDICATO: 1	SPAUAN		PERSONAL:DOCENTE	
	TAR./CUENTA		NO. CHEQUE:	
		BANCO:	SANTANDER	

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
14 APOYO PARA TRANSPORTE Y VIDA CARA
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO

DEDUCCIONES

50 ISR
51 CUOTA SINDICAL
57 CUOTA POR DEFUNCION
70 CAJA AHORRO SPAUAN JULIO
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
83 CUOTA IMSS-OBRAERA
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:

RECALCULADO



Universidad
Autónoma
de Nayarit

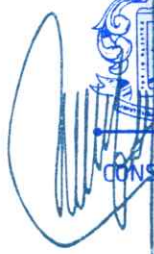
A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Edgar Antonino Medina Hernández** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 04 cuatro días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría del
Consejo General
Universitario

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FOLIO 05423

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



EDGAR ANTONIO MEDINA HERNANDEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE) DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2024 DOS MIL VEINTICUATRO**.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Jazmin Borbon

MTRA. JAZMIN BORBON OCHOA



Vo Bo	Revisó	Elaboró
Mtra. Jazmin Borbon Ochoa	Lic. Jose Manuel Silva Limon	Elis Carmina Gameros Gonzalez

